

CERTIFICADO MD-DIMAR-SUBAFIN-GRUDHU

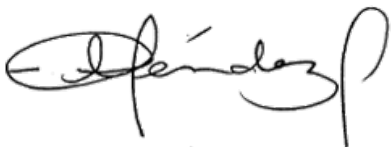
EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE DESARROLLO HUMANO DE LA DIRECCION GENERAL MARITIMA

Certifica que revisada la planta de personal actual de la Dirección General Marítima – DIMAR, no existe personal de planta suficiente y/o con las dependencias necesarias para desarrollar las actividades propias para el normal funcionamiento de la entidad.

Conforme a lo anterior se considera pertinente proceder a realizar todos los trámites correspondientes que permitan la contratación bajo la modalidad de contratación por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, con el fin de suplir necesidades que se presentan en las diversas dependencias de la entidad, por lo tanto se recomienda que dicha contratación se efectué bajo los requerimientos de idoneidad, experiencia y capacidad suficiente aplicables para cada necesidad y que se encuentra previamente aprobada dentro de la orden administrativa presentada en el plan anual de adquisiciones para la vigencia 2020.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, D. C., el día 02 de Enero 2020.

Atentamente,



“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co